



República
Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios
Administrativos

CIRCULAR N° 126/05

**Ref. PRORROGA DE COMPETENCIA HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2006,
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA DE 3er.
TURNO (Fa. 425/2004)**

Montevideo, 17 de noviembre de 2005.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar la presente a fin de llevar a su conocimiento la Acordada n° 7560, referente a la prórroga de competencia hasta el 30 de junio de 2006, Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. Turno, cuyo texto a continuación se transcribe:

“Acordada n° 7560

En Montevideo, a los dieciséis días del mes de noviembre del dos mil cinco, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Daniel Gutiérrez Proto - Presidente -, don Roberto Parga Lista, don Leslie Van Rompaey Servillo, don Hipólito Rodríguez Caorsi y don Pablo Troise Rossi, con la asistencia de su Secretaria Letrada doctora Martha B. Chao de Inchausti;

DIJO

I) que la Acordada n° 7554 de 6 de junio del 2005 estableció la prórroga de la competencia asignada al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. Turno hasta el día 31 de diciembre de 2005;

II) que por nota de fecha 3 de noviembre del corriente año el Colegio de Abogados de Lavalleja da cuenta de que la situación sigue incambiada;

ATENTO:

a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 239 ord. 2° de la Constitución de la República y 55 num. 6 de la Ley n° 15.750;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE

1°.- Prorrogar hasta el día 30 de junio del 2006 la competencia asignada por el artículo 2° de la Acordada n° 7527 de 29 de setiembre del 2004 al **Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. Turno.-**

2°.- Comuníquese.-”

La presente Acordada fue suscrita por el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Dr. Daniel GUTIERREZ PROTO y por los Señores Ministros doctores Roberto PARGA LISTA, Leslie VAN ROMPAEY, Hipólito RODRIGUEZ CAORSI y Pablo TROISE ROSSI y la Sra. Secretaria Letrada, Dra. Martha B. CHAO de INCHAUSTI.-

Saluda a Ud. muy atentamente.-


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos